



COMISIÓN DE JUEGOS

600

GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME ENMENDADA DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 37 correspondiente al día de hoy lunes, 2 de marzo de 2026.

Alexandra Rivera Rohena

Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta ☒ buena ligera encharcada fangosa

Jinetes Ausentes:

Carrera: 5ta Jinete: Omix Y. Adorno Motivo: incidente en salón de jinetes Sustituto: Keddwain Rosario

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: J. Rodríguez Motivo: personal Sustituto: J. Llopiz

Carrera: 5ta Entrenador: T. S. Sciacca Motivo: personal Sustituto: J. A. Ojeda

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Lemuel De Jesús

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 1ra 03/02/26 Ejemplar: Agradecido Motivo: inflamación pata izq. Suspensión: 18 días

Carrera: 6ta 03/02/26 Ejemplar: Benito M Motivo: tras irse en escapada por fatiga excesiva Suspensión: N/A

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:

El ejemplar Mr. Fortunato R que participa en la primera carrera del lunes, 2 de marzo de 2026, debe llevar el peso de 110 lbs. y no 109 lbs. cómo aparece en el programa.

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME /HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓	Primera Carrera	2:15	2:16	2:17
✓	Segunda Carrera	2:45	2:45	2:47
✓	Tercera Carrera	3:15	3:15	3:16
✓	Cuarta Carrera	3:43	3:43	3:45
✓	Quinta Carrera	4:12	4:20	4:21
✓	Sexta Carrera	4:48	4:53	4:55
✓	Séptima Carrera	5:25	5:25	5:30

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO: no hubo

Peso de Jinetes:

Carrera: 5ta Jinete: Joshua Navarro Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A

Carrera: 7ma Jinete: Jomar García Excedente: +2 Violación: N/A Multa: N/A

Carrera: 6ta 03/01/26 Jinete: Nicky Figueroa Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A

Reposo de Jinetes:

Carrera: 6ta Jinete: Jorge G. Robles Excedente: +1 Violación: Art. 2911 inciso (e) reposo Multa: \$50.00

Carrera: 7ma Jinete: Jomar García Excedente: +1 Violación: Art. 2911 inciso (e) reposo Multa: \$50.00

Incidentes de Carrera:

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

En la tarde de hoy se suscitó un altercado físico entre los jinetes **Luis F. Rivera y Omix Y. Adorno** en el salón de Jinetes. El Jurado Hípico ordenó que ambos fueran removidos inmediatamente del hipódromo. Vista la gravedad del incidente **se prohíbe la entrada de ambos jinetes a todas las áreas restringidas del Hipódromo Camarero**. La Seguridad del hipódromo ha sido notificada. Se refiere el asunto a la atención del Director Ejecutivo de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico para el trámite administrativo y disciplinario correspondiente

La prohibición de entrada de los jinetes a las áreas restringidas permanecerá vigente hasta que otra cosa disponga la oficina del Director Ejecutivo.

Carrera: 6ta 03/02/2026 Jinete: Jorge G. Robles Violación: Orden OACJ- NH-25-15 (2da)

Multa: \$50.00 Y (1) día de suspensión: Dicha suspensión será efectiva el 12 de marzo de 2026.

Ante la solicitud de cambio de fecha del jinete Jean C. Diaz por el día de suspensión impuesto el domingo, 01 de marzo de 2026 se declara ha lugar y se modifica de la siguiente manera Dicha suspensión será efectiva el 14 de marzo de 2026.

El Jurado Hípico no impone castigo al jinete Keddwain Rosario. Dicho jinete montó al ejemplar Consentida en la 1ra carrera del domingo, 01 de marzo de 2026 fue descalificado de la primera posición a la segunda posición por entorpecer en salida al ejemplar Surimar montado por el jinete **Christopher Hernández. El Jurado Hípico entiende que el jinete hizo todo lo posible por evitar entorpecer al ejemplar antes nombrado.

MULTAS VETERINARIA:
CARRERA DE APROBACIÓN:
RE-EVALUACION
Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Juez De Salida suspende durante (60) días según el Artículo 2905 inciso (f) del Reglamento de carreras #8943 al ejemplar #3 Lulu La Modelo de la séptima carrera del lunes, 2 de marzo de 2026 por no arrancar, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

El Jurado Hípico suspende al ejemplar #7 Benito M de la sexta carrera del lunes, 2 de marzo de 2026 por dar muestras de resabio en el desfile. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos ocasiones y sea certificado por el Jurado Hípico, el ejemplar tiene que ser traído al ensilladero montado por jinete y con Pony Boy, hacer el desfile en dos ocasiones en semanas diferentes en la tarde. El entrenador es responsable de notificar al Jurado Hípico cuando traiga a su ejemplar a ser evaluado.

Citaciones:
Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el vienes, 6 de marzo de 2026 a las 1:30 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 5ta 03/01/26 Nombre: **Emanuel Rosario Motivo o Incidente: revisión de video

RECLAMOS:

Carrera: 1ra Ejemplar: Mr. Fortunato R Reclamo de: Est. WJNS Reclamado por: Macaracachimba
Sorteo: si Núm. Boletos: dos intereses (Héctor Orozco-entrenador- V. García Orozco)
Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: A. Rivera Cuadra: #2

Carrera: 1ra Ejemplar: Sudden Moon Reclamo de: Bayside Racing Reclamado por: Los Lee Racing
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: A. Rivera Cuadra: #2

Carrera: 2da Ejemplar: Maker Quality Reclamo de: Est. Quintana Reclamado por: Est. Ma-D-Co Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: Raymond Morales Cuadra: #12

Carrera: 5ta Ejemplar: Reyes María Reclamo de: El Du-Ra-Ko Racing Reclamado por: Macaracachimba Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: A. Rivera Cuadra: #2

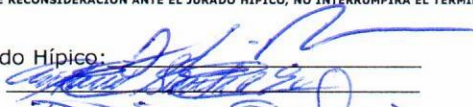
Carrera: 7ma Ejemplar: Reinadelatravesura Reclamo de: HG Racing Reclamado por: Rossam Stable Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: J. D. García, Jr. Cuadra: #38

Carrera: 7ma Ejemplar: Super Paisley Reclamo de: Est. Carlos Damian Reclamado por: Lorenzo Racing
Sorteo: si Núm. Boletos: cinco intereses (El Señorial-entrenador- G. Escobar)
Est. Ma-D-Co-entrenador- L. J. Cruz
Est. WJNS-entrenador- F. López
Garden Solution-entrenador- F. López
Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: T. Morales Cuadra: #10

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS
LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.
LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.
ASI PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: 
Miembro Asociado: 
Miembro Asociado: 